



ACTA  
COMISIÓN CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2012, se reúnen en Chacabuco 467 2º piso, la CyMAT de ANSES, representada en este acto por ANSES, Berenice VAMPA Directora General de Recursos Humanos, Omar SIMONETTI, Silvia LIGUORI, Romina BAKARA, Horacio FERRARI, por APOPS Salvador FERNANDEZ; por ATE, Claudio SETTECASI, por SECASFPI, Karina SALA y Gabriela JAURENA; por UPCN, Mario GÓMEZ, Daniel BIRSCHUVALL, César SAENZ, Silvia CASTAÑERA, Monica ESPINDOLA.

Iniciada la reunión:

ANSES pone a consideración de la Comisión el proyecto de Circular DGRH mediante la cual se reglamentarían los descansos por jornada laboral para el personal que se desempeña como operador telefónico de las Unidades de Atención Telefónica.

Luego de la lectura de la misma las asociaciones sindicales solicitan se excluya del texto de la misma el párrafo que a continuación se transcribe: "En caso de incumplimiento, el trabajador se hará pasible de las sanciones que prevé el régimen laboral vigente para el personal de ANSES". ANSES acuerda excluir del texto mencionado.

Los gremios manifiestan que se debería agregar al texto de la Circular lo acordado en el Acta de fecha 02 de noviembre de 2011 que se llevaría a consideración del Director Ejecutivo, la cual en su artículo 4 inc. e) establece: "La concurrencia a los servicios sanitarios será a voluntad y necesidad del operador y estará por fuera de las pautas de recuperación del punto b)".

Acto seguido los gremios solicitan un cuarto intermedio hasta el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en Chacabuco 467 2º piso, con el fin de poner a consideración de las respectivas Entidades Gremiales la propuesta presentada por la Administración.

Se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

ANSES

APOPS

ATE

SECASFPI

UPCN